



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### OBJETO

El convenio que se pretende celebrar tendrá por objeto: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLANDO ACCIONES DE FORMACIÓN, EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR, CADENA DE FORMACIÓN QUE APOYEN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS A LA POBLACIÓN PRIORIZADA DE MANERA CONJUNTA”**

### PLAZO

El presente convenio tendrá un término de duración de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes antes de su vencimiento, para lo cual deberá mediar solicitud por alguna de ellas con un término no menor a treinta (30) días anteriores a la finalización del término pactado.

### VALOR

El valor total del convenio y los aportes de las partes, contrapartidas, etc., serán los definidos en los estudios previos.

## 1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

**“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Así mismo, señala el Manual para la Gestión de Convenios del Sena:

#### 11.2 Estudios Previos

*“(...) Los estudios previos deben ser elaborados por la Dirección del área técnica que requiera el convenio y deben incluir autorizaciones, aprobaciones, estudio de mercado, diseños, **análisis del sector**, matriz de riesgos y el CDP, además del análisis de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que sirvan de soporte para la celebración del mismo. (...)”* Negrilla resaltada fuera del texto

Mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) **ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)**”.

Con base en lo anterior, se elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía y de la siguiente forma:

### 1.1 ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal revisó los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomendó analizar, entre otros, los contextos que se describen a continuación y los cuales tienen alcance local, regional, nacional o internacional, de acuerdo con el Proceso de contratación.

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del *sector terciario o de servicios* de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo, servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.



## ANALISIS DEL SECTOR

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

### INFORMACIÓN DEL SECTOR:

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país. Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

### Sector Educación<sup>1</sup>

Los gremios, instituciones educativas, sector privado y Gobierno, han hecho grandes esfuerzos para que el país avance en materia de educación a pesar de la compleja coyuntura de los últimos años, por eso, más allá de los desafíos, hay grandes logros que vale la pena destacar, logros que deben ser referentes para seguir robusteciendo esos procesos que se traducen en educación de calidad.

El censo de Educación Formal (EDUC), que presenta el estado de los servicios educativos en el país, tanto en instituciones públicas como privadas en los diferentes niveles de escolarización, informó que Colombia tiene una cobertura educativa, al menos en los niveles desde preescolar hasta el grado 11, de 99.55 %, lo que se puede considerar como un dato positivo.

En esa vía, presentamos esas “conquistas” de los últimos años en el sector educativo, en las que hay grandes oportunidades para concretar más avances desde su consolidación.

Según cifras oficiales, por cuarto año consecutivo, el sector educativo ha sido el de mayor presupuesto llegando a 49 billones de pesos en 2022, esto ha significado que se inviertan más de cuatro billones de pesos para reforzar la infraestructura educativa con 270 colegios nuevos, sumado a los más de mil mejoramientos en instituciones rurales.

Un total de 2.000.000 (dos millones) de niños y niñas han sido atendidos en educación inicial gracias al trabajo articulado entre el Ministerio de Educación, el ICBF, las secretarías de educación y las entidades que integran la Comisión Intersectorial para la Atención Integral para la Primera Infancia, por medio de un proceso integral para su cuidado mental y de salud, con el fin que ellos puedan concentrarse en su proceso de aprendizaje.

---

<sup>1</sup> <https://campuskey.co/que-ha-pasado-con-el-sector-educativo-en-colombia-en-los-ultimos-anos/>



## ANALISIS DEL SECTOR

### Sistema educativo colombiano<sup>2</sup>

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

### **Sector Trabajo**

#### *Características de la Formación para el Trabajo y la Educación Informal en Colombia<sup>3</sup>*

El DANE, a través del módulo de formación para el trabajo ha buscado identificar la dinámica de este tipo de formación, sus principales características y la participación en procesos de certificación en competencias de la población de 15 años y más. Es anterior a la normatividad creada en el año 2015 (Decreto 1075), por lo que se refiere a cursos de formación para el trabajo de manera general y a cursos definidos como educación informal, los cuales fueron tomados actualmente o en los últimos 24 meses.

En las últimas cifras DANE, 2.507.199 personas reportaron estar haciendo o haber hecho un curso en los últimos 24 meses, esto se refiere al 6.7% de la población de 15 años y más y al 8.5% de la fuerza de trabajo. La diferencia frente al último periodo de recolección (2019) fue del 3.6 p.p en relación con población general y del 4.5 p.p en relación con la fuerza de trabajo. Como es de esperarse, el primer impacto debido a la pandemia se refiere a la presencialidad, pues mientras que en el año 2019 el 87.7% de los cursos fueron presenciales, en el año 2021 el porcentaje fue igual al 44.7%.

#### *Formación Sena*

El SENA ofrece la mejor formación técnica y tecnológica de Colombia. A través de distintas carreras y cursos complementarios, las personas pueden desempeñar oficios y ocupaciones que requieren los sectores productivos del país. Con una cobertura en todos los centros de formación a lo largo y ancho de Colombia, la oferta educativa del SENA está al alcance de todos los colombianos y se acomoda a las necesidades de cada región. Así mismo, existe una amplia oferta de programas virtuales para estudiar sin salir de casa.

Todos los procesos de formación que ofrece el SENA son gratuitos y garantizan las herramientas adecuadas para que las personas puedan vincularse al mercado laboral.

#### *Certificación de Competencias Laborales SENA*

El SENA le ofrece a las empresas la posibilidad darle el reconocimiento social a su talento humano que de forma empírica desarrolla un oficio u ocupación.

<sup>2</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Sistema-de-educacion-basica-y-media/233839:Sistema-educativo-colombiano>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/formacion-para-el-trabajo>



## ANÁLISIS DEL SECTOR

La Certificación de Competencias Laborales es un proceso gratuito que el SENA desarrolla para verificar y certificar las habilidades, destrezas y conocimientos que tiene una persona para desarrollar una función o labor determinada.

Es un proceso voluntario y concertado entre el Organismo Certificador (SENA) y el Candidato en el que debe demostrar su desempeño en las funciones que realiza en su contexto laboral, cumpliendo con las Normas de Competencia Laboral. Para participar en este servicio, la empresa debe revisar que exista la competencia laboral para la cual requiere la certificación, de acuerdo a la función que realiza según la ocupación u oficio en el cual se desempeña el trabajador. El uso del certificado sirve como soporte de hoja de vida y ayuda en la consecución de empleo o ascensos laborales, permanencia o reconocimiento en el mundo laboral. Además, con la Certificación de Competencias Laboral, se logra:

- ✓ Identificar brechas del capital humano en términos de competencias
- ✓ Ahorros en procesos de selección en el talento humano
- ✓ Mejora la cualificación de su talento humano
- ✓ Facilidad al acceso laboral y su permanencia
- ✓ Reconocimiento de aprendizajes previos
- ✓ Mejora el perfil ocupacional

### *Mesas Sectoriales*

Las Mesas Sectoriales son el espacio natural de concertación con el sector productivo, gubernamental y académico para desarrollar la gestión del talento humano por competencias generando conocimiento transferible a la formación profesional. Contribuyen al mejoramiento de la cualificación del talento humano y la pertinencia de la formación para el trabajo y la competitividad de los sectores productivos.

En estas participan voluntariamente gremios, empresarios, sector público, organizaciones de trabajadores, centros de investigación y oferentes educativos. Están conformadas por representantes del Gobierno, Sector Productivo y Sector Académico. El ámbito de las Mesas Sectoriales es de carácter nacional y sectorial, y tienen su domicilio en el lugar del Centro de Formación que ejerce la Secretaría Técnica.

## 1.2 ASPÉCTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

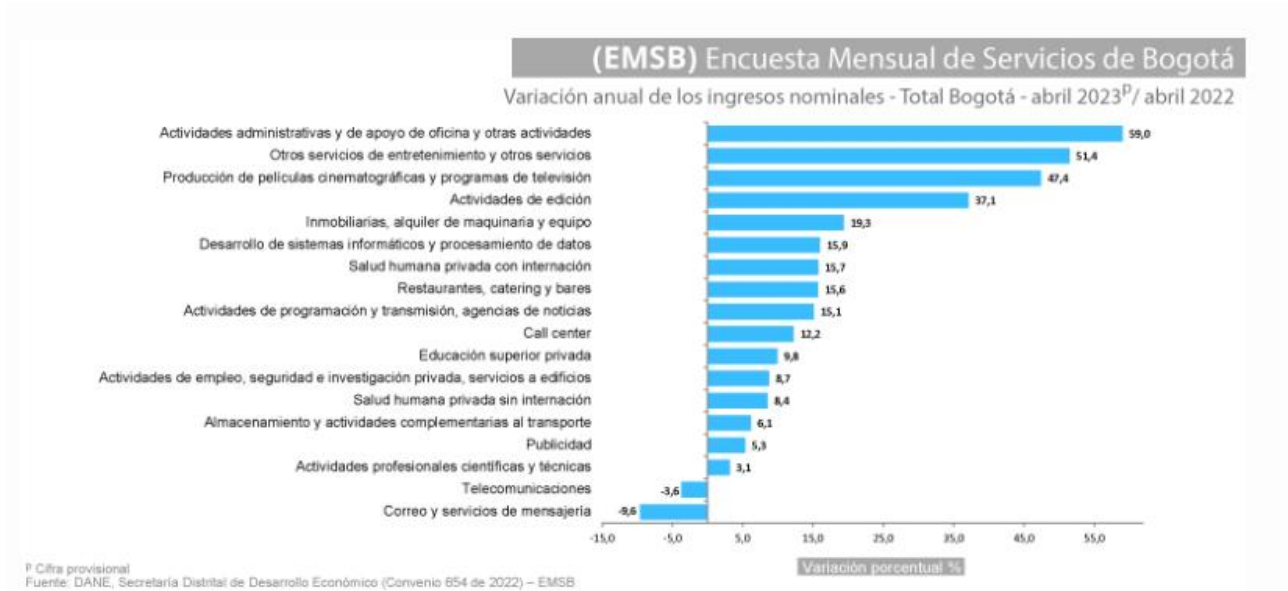
### *Sector Servicios*

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

En abril de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022. Catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.



## ANALISIS DEL SECTOR



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-de-boqota-emsb>

### Sector Trabajo

#### Formación para el Trabajo y Formalidad Laboral<sup>4</sup>

En el año 2021, la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH reportó que 1.906.661 personas que realizaron un curso de formación para el trabajo estaban ocupadas, es decir, el 76%, como se mencionó en la sección anterior. Este porcentaje revela una relación entre los cursos y la ocupación de la fuerza de trabajo. Más aún, comparativamente entre el año 2019 y el año 2021, el porcentaje de ocupados con contrato pasó de representar el 74.4% al 77%, mayoritariamente con contrato escrito (83% en ambos años). Esta formalidad se corrobora cuando se indaga si los contratos son a término indefinido, proporción equivalente a 63.4% en el último año y si la persona aporta a pensión, porcentaje igual al 70% de los ocupados, con un aumento de 4.7 p.p comparativamente con el año 2019.

Así, podríamos pensar que el aumento observado en el grado de escolaridad, también se acompaña con un aumento del peso de las personas formales vistas a través del pago a la seguridad social. Dicho de otra manera, las personas que pudieron tomar un curso en los últimos 24 meses o que actualmente se encuentran haciendo estas formaciones, son personas con mayores niveles de formalidad laboral. Evidentemente, por los efectos de la pandemia, el costo de oportunidad para una persona desempleada, inactiva o de bajo nivel educativo de hacer una formación de este estilo es más elevado en comparación con una persona ocupada con cierta estabilidad laboral

#### 1.2.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

##### Sector Educación Nacional

- ✓ Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Instituto Nacional para Ciegos INCI
- ✓ Instituto Nacional Para Sordos INSOR
- ✓ Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP
- ✓ Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO
- ✓ Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP
- ✓ Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

<sup>4</sup> [file:///C:/Users/ELKIN/Downloads/boletin-caracteristicas-formacion-trabajo-educacion-en-colombia-nov-21%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ELKIN/Downloads/boletin-caracteristicas-formacion-trabajo-educacion-en-colombia-nov-21%20(1).pdf)



## ANÁLISIS DEL SECTOR

- ✓ Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
- ✓ Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP
- ✓ Entes Universitarios Autónomos

### Sector Trabajo

- ✓ Ministerio Trabajo
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
- ✓ Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
- ✓ Superintendencia del Subsidio Familiar
- ✓ Juntas Regionales y Nacional de Calificación de Invalidez
- ✓ Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES

### 1.2.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

#### Sector Educación

- ✓ Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y/o Tecnológica ACIET
- ✓ Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
- ✓ Asociación Colombiana de Educación Privada ASOCOLDEP
- ✓ Asociación de Instituciones de Educación Superior con programas de Educación a Distancia ACESAD
- ✓ Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe ASIESCA
- ✓ Federación Nacional de Representantes Estudiantiles (FENARES)
- ✓ Red de Instituciones de Educación del Caribe Colombiano RIESCAR

#### Sector Trabajo

- ✓ Asociación Nacional de Empresarios (Andi)
- ✓ Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)
- ✓ Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Acopi)
- ✓ Asobancaria

### 1.2.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

#### Entorno Macroeconómico<sup>5</sup>

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, anclado en un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en una regla fiscal moderna, que proveen una buena base para asegurar la estabilidad macroeconómica, un ingrediente clave para la reducción de la pobreza.

El PIB creció sólidamente a una tasa de 7,3% en 2022, pero la economía se sobrecalentó con la actividad operando por encima de su potencial, una inflación acelerada, y un alto déficit de cuenta corriente. A medida que el rebrote del consumo reprimido durante la pandemia se desvanezca, las políticas monetaria y fiscal sigan en terreno contractivo, y la demanda externa se mantenga débil, se prevé que el PIB solo crecerá 1,7% en 2023 y que la economía se dirigirá a un aterrizaje suave, lo cual es necesario para corregir el surgimiento de desequilibrios internos y externos. Se prevé que el crecimiento aumente gradualmente a 2,0% en 2024 y 3,2% en 2015, conforme la demanda externa se reactive, y la inflación y las tasas de interés disminuyan.

La inflación —especialmente la de alimentos— mermó las ganancias en los ingresos laborales, reduciendo en un estimado de 5 puntos porcentuales la disminución de la tasa de pobreza

<sup>5</sup> <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>



## ANÁLISIS DEL SECTOR

nacional. El fuerte fenómeno de la Niña ha ocasionado daños en viviendas, cultivos, e infraestructura de salud, educación, y transporte.

En segundo lugar, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo. El crecimiento económico por sí solo no ha sido suficiente para reducir la desigualdad, pues las barreras a oportunidades económicas persisten para ciertos grupos (incluyendo por género, etnia, y ubicación geográfica), limitando así la movilidad social. Para reducir la pobreza de forma duradera y aumentar la resiliencia entre los más vulnerables, es necesario ampliar la cobertura y adaptación del sistema de seguridad social, reducir las rigideces en la inclusión automática a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos y mejorar el nivel y la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.

### Política Monetaria<sup>6</sup>

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de  $\pm 1$  punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

### Política Cambiaria<sup>7</sup>

La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste *ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica*. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el *mercado de divisas* buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la *tasa de cambio* respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

<sup>6</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria>

<sup>7</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria>



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### Política Fiscal<sup>8</sup>

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- ✓ La reasignación de recursos Eficiencia
- ✓ La redistribución del ingreso Equidad
- ✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los **impuestos** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del **gasto público** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la **deuda pública** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

### Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

*Tabla Variación Histórica SMMLV*

AÑO	S.M.M.V	AÑO	S.M.M.V
1990	\$ 41.025	2006	\$ 408.000
1991	\$ 51.716	2007	\$ 433.700
1992	\$ 65.190	2008	\$ 461.500
1993	\$ 81.510	2009	\$ 497.000
1994	\$ 98.700	2010	\$ 515.000
1995	\$ 118.934	2011	\$ 535.600
1996	\$ 142.125	2012	\$ 566.700
1997	\$ 172.005	2013	\$ 589.500
1998	\$ 203.826	2014	\$ 616.000
1999	\$ 236.460	2015	\$ 644.350
2000	\$ 260.100	2016	\$ 689.454
2001	\$ 286.000	2017	\$ 737.717
2002	\$ 309.000	2018	\$ 781.242
2003	\$ 332.000	2019	\$ 828.116
2004	\$ 358.000	2020	\$ 877.803
2005	\$ 381.500	2021	\$ 908.526
		2022	\$ 1.000.000
		2023	\$ 1.300.606

### 1.3 ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el estudio previo del proceso a convenir.

<sup>8</sup> [https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/11\\_Politica\\_fiscal.pdf](https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf)



## ANALISIS DEL SECTOR

### 2. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- ✓ Constitución Política de 1991
- ✓ Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.
- ✓ Ley 30 de 1992 define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior - IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.
- ✓ Decreto 1403 de 1993- Reglamentación de Ley 30 de 1992
- ✓ Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- ✓ Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"
- ✓ Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Decreto 1082 de 2015. "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

#### 3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Señala el artículo 33 de la ley 2069 de 2020:

*"ARTICULO 12. Promoción del acceso de las MYPIMES al mercado de compras públicas. Con el fin de promover el acceso de las MYPIMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*

*1. Deberan en el Análisis de Sector identificar las MYPIMES que podrán ser potenciales proveedores directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promueven y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...) Negrilla fuera de texto.*

Por lo anterior, a través del "modelo de abastecimiento estratégico", herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, se presenta la muestra de oferentes existentes en el mercado relacionados con necesidad planteada en este proceso y definida con código USPSC **86121701**:

- ✓ Universidad Jorge Tadeo lozano
- ✓ Universidad Autónoma de Bucaramanga
- ✓ Colegio mayor de Cundinamarca
- ✓ Universidad Cooperativa de Colombia
- ✓ Universidad de Caldas
- ✓ Universidad de Cundinamarca

Valor Contratación

\$ 472 mil M

Número de Proveedores

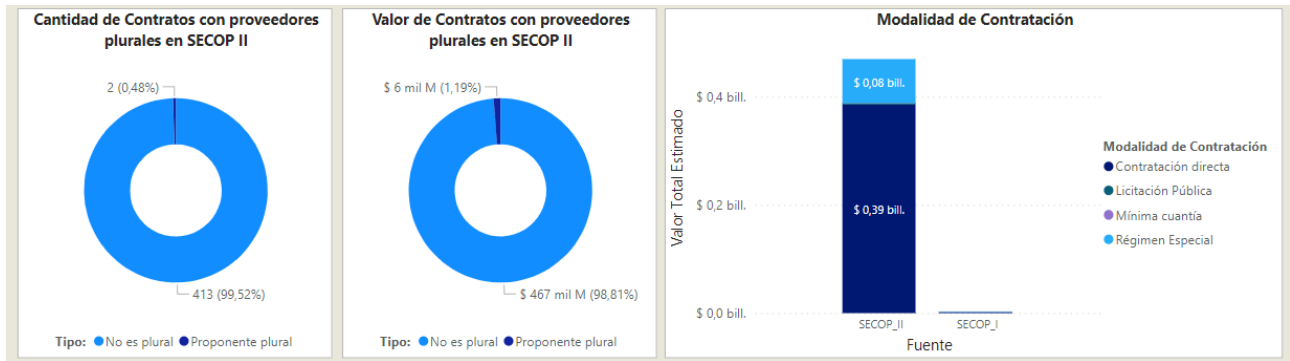
256

Número de Contratos

428



## ANÁLISIS DEL SECTOR



### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

#### 4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Sena en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

#### Procesos de contratación similares realizados por el Sena

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA DIRECCIÓN GENERAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN DG-004-2022 Chino	Aunar esfuerzos para fortalecer las competencias en lenguas extranjeras e interculturalidad de los aprendices del SENA, mediante la enseñanza del idioma chino mandarín, con el fin de potencializar su competitividad e inserción en el mercado laboral.	Contratación régimen especial	300.000.000 COP	7 (Meses)
SENA DIRECCIÓN GENERAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DG-004-2021	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, académicos, logísticos, científicos e investigativos, con el fin de que los convenientes se beneficien mutuamente de los programas de bienestar y capacitación, formación continua y emprendimiento.	Contratación régimen especial	0 COP	5 (Años).
SENA DIRECCIÓN GENERAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DG-001-2020	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, académicos, logísticos, científicos e investigativos, con el fin que los convenientes se beneficien mutuamente de los programas de bienestar y capacitación, formación continua y emprendimiento.	Contratación régimen especial	0 COP	5 (Años).

#### 4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

#### Procesos de contratación similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SED-RE-430-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar las actividades de formación y puesta en escena del VIII Festival Nacional de Bandas Músico Marciales, en la ejecución del proyec	Contratación régimen especial	108.022.000 COP
MUNICIPIO DE MANIZALES	2307271175	AUNAR ESFUERZOS PARA CAPACITAR, FORMAR Y PROMOVER DIÁLOGO DE SABERES CON JÓVENES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.	Contratación régimen especial	28.654.560 COP
GOBERNACION DE CALDAS	CD-SDEI-1261-2023	Aunar esfuerzos con el fin de Identificar, organizar, capacitar y promover la formalización de los mineros no regularizados que realizan sus actividades mediante lo que se ha denominado el sistema de	Contratación régimen especial	428.571.428 COP



## ANALISIS DEL SECTOR

### 5. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- ✓ <http://www.dane.gov.co/>
- ✓ <https://www.secop.gov.co/>
- ✓ <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>
- ✓ <https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria>
- ✓ <https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria>
- ✓ [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_supervision\\_interventoria.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf)
- ✓ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLW11NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0NTk0MC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>
- ✓ <https://enciclopediaeconomica.com/sector-terciario/>
- ✓ <https://concepto.de/sector-terciario/>
- ✓ <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/servicios/sector-servicios-inicia-el-2022-con-incremento-del-personal-ocupado-en-16-actividades>
- ✓ <https://www.protocoloimep.com/articulos/que-es-un-evento-y-clasificacion/>
- ✓ <https://www.beetrack.com/es/blog/principales-retos-de-la-log%C3%ADstica-en-colombia#:~:text=La%20b%C3%BAqueda%20de%20mejores%20rutas,otros%20pa%C3%ADses%20de%20la%20regi%C3%B3n.>
- ✓ <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/23978/eaangelr.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- ✓ <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/INFORGAFIA%20PRESTACION%20DE%20SERVICIOS%20DE%20ALOJAMIENTO.pdf>
- ✓ <https://www.colombiaaqil.gov.co/tramites/intervenciones/modalidades-de-alojamiento-turistico>
- ✓ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=89402>
- ✓ [https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/resolucion\\_sena\\_1657\\_2014.htm](https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/resolucion_sena_1657_2014.htm)
- ✓ <https://afelogistics.com/blog/clasificacion-del-transporte-turistico/>
- ✓ <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-nacional-de-frontera/estadistica-del-turismo/clasificacion-de-las-empresas-de-transporte-turistico/27284126>
- ✓ <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>
- ✓ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimGY4MWZmZmUtNGJlY00yTjBILTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0NTk0MC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>